



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.° 90529

Bogotá, D. C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**OSMER ARLEY CUBIDES SÁNCHEZ y OTRO vs.
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA y OTRO**

Previo a pronunciarse sobre el recurso de casación, por Secretaría oficiase al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá, para que a la mayor brevedad posible, remita a esta Corporación el medio magnético correspondiente a la sentencia de primera instancia, puesto que, el cd que obra dentro del presente proceso, se encuentra ininteligible.

Adicional a lo anterior, se requiere que por Secretaría se oficie al Tribunal Superior de Bogotá, remita a esta Corporación el cuadro anexo de las bases salariales señalado en la parte considerativa de la sentencia de segunda instancia, con el fin de poder cuantificar de manera precisa el interés jurídico de los sujetos procesales para recurrir en casación.

Cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ